



Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e
Igualdad en Jaén
Delegación Territorial en Jaén

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA¹ DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE FRUTAS Y VERDURAS PARA DOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL” (CONTR.: 2023 569621), LOTES 1 Y 2

En la ciudad de Jaén, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, D^a. ÁNGELA MARÍA HIDALGO AZCONA, en su calidad de Delegada Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, nombrada por Decreto 454/2022, de 7 de septiembre, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 13/2022, de 25 de julio, que modifica el Decreto 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, actuando en nombre y representación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

De otra parte, D. ANTONIO MACÍAS SÁNCHEZ con D.N.I. nº actuando en nombre y representación de FRUTAS MACÍAS VERA, S.L., con N.I.F. nº B-18711242, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada, D. Aurelio Nuño Vicente, mediante escritura de fecha 24 de diciembre de 2004, bastantado por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía con fecha 7 de marzo de 2022.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El presente expediente fue iniciado por acuerdo de la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén de fecha 9 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Los Anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación han sido informados por el Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Jaén con fecha 30 de junio de 2023 (Informe n.º 2023/70).

TERCERO.- El expediente de contratación fue aprobado el día 12 de julio de 2023, por importe de SETENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (71.069,85 €), IVA excluido.

¹ Modelo tipo de documento administrativo de formalización electrónica del contrato de suministro informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha 24/06/2021 (Informe AJ-CHFE2021/78) y recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública con fecha 26/07/2021

Modelo de formalización electrónica de contrato de suministro



ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		27/10/2023 10:38:13	PÁGINA: 1 / 8
ANTONIO MACIAS SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmU1MjBkMDBhNzM0NDFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto por importe de SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS CÉNTIMOS (73.912,65 €), IVA incluido, fue realizada por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 10 de julio de 2023.

QUINTO.- La adjudicación del contrato fue efectuada por resolución la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén fecha 6 de octubre de 2023, a la empresa FRUTAS MACÍAS VERAS, S.L..

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto el “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE FRUTAS Y VERDURAS PARA DOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL”.

El presente contrato es de naturaleza administrativa y se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001 en lo que no se oponga a la LCSP, de 12 de octubre, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19); con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDA.- El precio del contrato es, para los 2 lotes que componen el contrato, el siguiente:

- Lote nº1. ‘CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES NTRA. SRA. DE LA CABEZA DE LINARES’, por un importe VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (22.350,53 €), IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un importe de IVA de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (894,00 €), ascendiendo el importe total del contrato a VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (23.244,55 €).

- Lote nº2. ‘CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES SAN JUAN DE LA CRUZ DE LA CAROLINA’, por un importe VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (21.542,18 €), IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un importe de IVA de OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (861,69 €), ascendiendo el importe total del contrato a VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (22.403,87 €).

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previa presentación de la correspondiente factura, debidamente conformadas, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		27/10/2023 10:38:13	PÁGINA: 2 / 8
ANTONIO MACIAS SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmU1MjBkMDBhNzMONDFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anualidad 2023: 1 de noviembre de 2023 – 31 de noviembre de 2023 (1 mes)

Anualidad 2024: 1 de diciembre de 2023 – 30 de noviembre de 2024 (12 meses)

Anualidad 2025: 1 de diciembre de 2024 – 1 de marzo de 2025 (3 meses)

	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	TOTAL
Lote 1	1.452,79 €	17.433,41 €	4.358,35 €	23.244,55 €
Lote 2	1.400,24 €	16.802,90 €	4.200,73 €	22.403,87 €
TOTAL	2.853,03 €	34.236,31 €	8.559,08 €	45.648,42 €
<i>Partida presupuestaria</i>		1800030000/G/31E/22105 23 01		

Al tener objeto la adquisición de productos por precios unitarios, se indican a continuación los importes máximos limitativos del compromiso económico de la Administración, de acuerdo con la oferta de la empresa adjudicataria:

LOTE 1: CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES : NTRA SRA DE LA CABEZA DE LINARES

FRUTAS Y FRUTOS SECOS

DENOM. PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO MÁXIMO (€), IVA EXCLUIDO	TIPO IVA	PRECIO MÁXIMO (€), IVA INCLUIDO	PRECIO OFERTADO (€) POR UNIDAD, IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL (€), IVA EXCLUIDO
ALBANOQUES / DAMASCO	SABOR AGRADABLE, EN SU PUNTO DE MADUREZ, DE 60 GR. LA PIEZA	KILO	107	3,45	4%	3,59	3,00	321,00 €
ALMENDRAS	NACIONAL CRUDA, PELADA, COMPLETAS Y SIN MANCHAS.	KILO	13	16,25	4%	16,90	12,25	159,25 €
CASTAÑAS	NACIONAL CRUDA, PELADA, COMPLETAS Y SIN MANCHAS.	KILO	27	16,50	4%	17,16	14,50	391,50 €
CEREZA	BUEN SABOR, EN SU PUNTO DE MADUREZ, EN TEMPORADA	KILO	107	14,95	4%	15,55	6,50	695,50 €
CIRUELAS	AMARILLAS O NEGRAS, SABOR DULCE, EN SU PUNTO DE MADUREZ	KILO	67	13,60	4%	14,14	4,60	308,20 €
DATILES	SIN HUESO SECAS, PRIMERA CALIDAD, BUENA PRESENCIA, TEXTURA Y SABOR.	KILO	13	9,80	4%	9,98	9,60	124,80 €
FRESA	BUEN SABOR, EN SU PUNTO DE MADUREZ, EN TEMPORADA	KILO	107	7,48	4%	7,78	6,25	668,75 €
FRUTOS SECOS VARIADOS	PRIMERA CALIDAD, BUENA PRESENCIA, TEXTURA Y SABOR.	KILO	67	12,50	4%	13,00	12,50	837,50 €
KIWI	ORIGEN NUEVA ZELANDA, PRIMERA CALIDAD.	KILO	107	9,09	4%	9,66	4,40	470,80 €
LIMONES	CASCARA FINA, BUEN ZUMO, TAMAÑO MEDIANO.	KILO	100	2,75	4%	2,86	2,25	225,00 €
MANDARINA	TIPO CLEMENTINA SIN HUESOS, CASCARA FACIL DE PELAR, PIEL INTERIOR FINA, JUGOSA Y DULCE	KILO	400	5,79	4%	6,02	2,25	900,00 €
MANZANAS	GOLDEN O STARKING, LA PIEZA, CALIDAD PRIMERA	KILO	533	2,50	4%	2,60	1,80	959,40 €
MELOCOTON	AMARILLOS O ROJOS, SABOR TRADICIONAL, EN SU PUNTO DE MADUREZ	KILO	267	7,95	4%	8,27	3,75	1.001,25 €
MELON	IGALIA O VERDE, EN SU PUNTO DE MADUREZ Y DE SABOR DULCE Y AGRADABLE	KILO	333	2,59	4%	2,69	1,70	566,10 €
NARANJAS	TIPO NAVEL O CALIFORNIA, CALIDAD PRIMERA, DULCE Y SABOR AGRADABLE, LA PIEZA	KILO	267	2,49	4%	2,59	1,70	453,90 €
NECTARINA	BUEN SABOR, EN SU PUNTO DE MADUREZ, EN TEMPORADA	KILO	267	4,64	4%	4,83	2,75	734,25 €
NUECES	PELADAS PELADAS, BUENA TEXTURA,	KILO	13	13,00	4%	13,52	13,00	169,00 €
OREJONES	SECAS, PRIMERA CALIDAD, BUENA PRESENCIA, TEXTURA Y SABOR.	KILO	13	14,82	4%	15,41	12,50	162,50 €
PERAS	PERAS ALCUNAS, LIMONERAS O PASACRASANAS DE PRIMERA CALIDAD, PIEZAS MEDIANAS.	KILO	573	2,45	4%	2,55	2,40	1.375,20 €
PERSIMON	FRESCO, PRIMERA CALIDAD.	KILO	233	6,99	4%	7,27	3,00	699,00 €
PIÑA	PRIMERA CALIDAD, TAMAÑO MEDIO, BUENA PRESENCIA.	KILO	27	2,39	4%	2,49	1,90	51,30 €
PLATANOS	CANARIOS O MISMO TIPO DE CALIDAD EXTRA	KILO	600	3,20	4%	3,33	2,00	1.200,00 €
SANDIAS	SANDIAS CON POCAS PIPAS Y SABOR DULCE Y COLOR ROJO EN SU PUNTO DE MADUREZ	KILO	400	1,29	4%	1,34	1,25	500,00 €
UVAS	DE MESA TIPO MOSCATEL O AMERICANA, DE SABOR DULCE Y DE PIEL	KILO	100	7,60	4%	7,90	3,80	380,00 €

PATATAS

DENOM. PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO MÁXIMO (€), IVA EXCLUIDO	TIPO IVA	PRECIO MÁXIMO (€), IVA INCLUIDO	PRECIO OFERTADO (€) POR UNIDAD, IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL (€), IVA EXCLUIDO
PATATAS DE CONSUMO	PATATAS LIMPIAS, FACIL PELADO, LISAS, COMPACTA, BUEN SABOR.	KILO	2.933	1,20	4%	1,25	0,52	1.525,16
PATATAS FRESCAS	PATATAS DE TEMPORADA, FACIL PELADO, LISAS, TIPO MONALISI, BUEN SABOR	KILO	800	1,15	4%	1,20	0,93	744,00

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		27/10/2023 10:38:13	PÁGINA: 3 / 8
ANTONIO MACIAS SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmU1mJbKMDBhNzMONDFSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VERDURAS FRESCAS

DENOM. PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO MÁXIMO (€), IVA EXCLUIDO	TIPO IVA	PRECIO MÁXIMO (€), IVA INCLUIDO	PRECIO OFERTADO (€) POR UNIDAD, IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL (€), IVA EXCLUIDO
ACELGAS	FRESCAS, MANIJO, CALIDAD PRIMERA	KILO	13	2,33	4%	2,42	1,40	18,20
AJOS	FRESCO, TIPO AJOS MORADO, NACIONAL, CALIDAD PRIMERA	KILO	100	9,20	4%	9,57	4,25	425,00
ALCACHOFAS	FRESCO, PRIMERA CALIDAD.	KILO	53	2,69	4%	2,80	2,60	137,80
APIO	FRESCO, APIO BLANCO O VERDE, BUENA PRESENCIA, CALIDAD PRIMERA	KILO	53	3,18	4%	3,31	1,80	95,40
BERENJENAS	FRESCO, SIN PEPITAS, BUEN COLOR, BUEN SABOR, CALIDAD PRIMERA	KILO	107	1,99	4%	2,07	1,80	192,60
CALABACINES	FRESCO, NACIONAL, TIPO BLANCO, BUEN COLOR Y TEXTURA, CALIDAD PRIMERA	KILO	400	1,89	4%	1,97	1,60	640,00
CALABAZAS	FRESCA, CALIDAD PRIMERA	KILO	40	4,20	4%	4,37	2,00	80,00
CEBOLLAS	NACIONAL, GORDAS, CALIDAD EXTRA.	KILO	467	2,29	4%	2,38	1,10	513,70
CEBOLLETAS	FRESCA, CALIDAD PRIMERA	KILO	67	4,98	4%	5,18	2,50	167,50
LECHUGAS	FRESCA, TIPO ROMANA O LARGA, BUEN RENDIMIENTO, PRIMERA CALIDAD, EN CAJAS.	PIEZA	667	2,89	4%	3,01	1,70	1.133,90
PEPINOS	FRESCOS, PRIMERA CALIDAD, TIPO ESPAÑOL.	KILO	267	1,90	4%	1,98	1,60	427,20
PEREJIL	FRESCOS, PRIMERA CALIDAD, FUERTE COLOR VERDE. MANIJO	KILO	53	0,99	4%	1,03	0,99	52,47
PIMIENTOS	ROJO O VERDE FRESCOS, PARA ASAR, PRIMERA CALIDAD.	KILO	133	3,50	4%	3,64	2,40	319,20
PIMIENTOS FREIR	FRESCOS, TIPO ITALIANOS, PRIMERA CALIDAD.	KILO	133	2,59	4%	2,69	2,50	332,50
DENOM. PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO MÁXIMO (€), IVA EXCLUIDO	TIPO IVA	PRECIO MÁXIMO (€), IVA INCLUIDO	PRECIO OFERTADO (€) POR UNIDAD, IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL (€), IVA EXCLUIDO
PUERRO	FRESCO, PRIMERA CALIDAD.	KILO	133	4,50	4%	4,68	1,90	252,70
REPOLLO / COL	FRESCO, RIZADO, FILMADO, PIEZA DE 1KG APROX.	KILO	40	3,29	4%	3,42	1,80	72,00
TOMATES	FRESCOS TIPO DANIELA, RAF, PERA ETC. ROJO O VERDES SEGÚN PEDIDO	KILO	800	2,35	4%	2,44	2,00	1.600,00
ZANAHORIAS	FRESCAS, DE LA TEMPORADA, CALIDAD EXTRA	KILO	267	1,15	4%	1,20	1,00	267,00

TOTAL, IVA EXCLUIDO		22.350,53
IMPORTE IVA		894,02
TOTAL, IVA INCLUIDO		23.244,55

LOTE 2: CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES: SAN JUAN DE LA CRUZ DE LA CAROLINA

FRUTAS Y FRUTOS SECOS

DENOM. PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO MÁXIMO (€), IVA EXCLUIDO	TIPO IVA	PRECIO MÁXIMO (€), IVA INCLUIDO	PRECIO OFERTADO (€) POR UNIDAD, IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL (€), IVA EXCLUIDO
AGUACATE	PRIMERA CALIDAD, TAMAÑO MEDIO, BUENA PRESENCIA.	KILO	27	3,20	4%	3,33	3,20	86,40
ALBARICOQUES / DAMASCO	SABOR AGRADABLE, EN SU PUNTO DE MADUREZ	KILO	60	3,45	4%	3,59	3,00	180,00
ALMENDRAS	NACIONAL CRUDA, PELADA, COMPLETAS Y SIN MANCHAS.	KILO	53	16,25	4%	16,90	12,25	649,25
CASTAÑAS	NACIONAL CRUDA, PELADA, COMPLETAS Y SIN MANCHAS.	KILO	7	16,50	4%	17,16	14,50	101,50
CEREZA	BUEN SABOR. EN SU PUNTO DE MADUREZ. EN TEMPORADA	KILO	53	14,95	4%	15,55	6,50	344,50
CIRUELAS	AMARILLAS O NEGRAS, SABOR DULCE, EN SU PUNTO DE MADUREZ	KILO	67	13,60	4%	14,14	4,60	308,20
DATILES	SIN HUESO SECAS, PRIMERA CALIDAD, BUENA PRESENCIA, TEXTURA Y SABOR.	KILO	3	9,60	4%	9,98	9,60	28,80
FRESA	CAJA BUEN SABOR. EN SU PUNTO DE MADUREZ. EN TEMPORADA	KILO	107	7,48	4%	7,78	6,25	668,75
FRUTOS SECOS VARIADOS	PRIMERA CALIDAD, BUENA PRESENCIA, TEXTURA Y SABOR.	KILO	40	12,50	4%	13,00	12,50	500,00
GRANADAS	PRIMERA CALIDAD, TAMAÑO MEDIO, BUENA PRESENCIA.	KILO	40	5,99	4%	6,23	4,25	170,00

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		27/10/2023 10:38:13	PÁGINA: 4 / 8
ANTONIO MACIAS SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmU1MjBkMDBhNzMONDFSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



KIWI	ORIGEN NUEVA ZELANDA, PRIMERA CALIDAD.	KILO	200	9,29	4%	9,66	4,40	880,00
LIMONES	CASCARA FINA, BUEN ZUMO, TAMAÑO MEDIANO.	KILO	53	2,75	4%	2,86	1,65	87,45
MANDARINA	TIPO CLEMENTINA SIN HUESOS, CASCARA FACIL DE PELAR, PIEL INTERIOR FINA, JUGOSA Y DULCE	KILO	200	5,79	4%	6,02	2,25	450,00
MANZANAS	GOLDEN O STARKING CALIDAD PRIMERA	KILO	388	2,50	4%	2,60	1,80	599,40
MELOCOTON	AMARILLOS O ROJOS, SABOR TRADICIONAL. EN SU PUNTO DE MADUREZ	KILO	133	7,95	4%	8,27	3,75	498,75
MELON	GALIA O VERDE, EN SU PUNTO DE MADUREZ Y DE SABOR DULCE Y AGRADABLE	KILO	416	2,59	4%	2,69	1,70	707,20
NARANJAS	TIPO NAVEL O CALIFORNIA, CALIDAD PRIMERA, DULCE Y SABOR AGRADABLE DE 200 GRS. LA PIEZA	KILO	267	2,49	4%	2,59	1,70	453,90
NECTARINA	BUEN SABOR. EN SU PUNTO DE MADUREZ. EN TEMPORADA	KILO	107	4,64	4%	4,83	2,75	294,25
NISPERO	BUEN SABOR. EN SU PUNTO DE MADUREZ. EN TEMPORADA	KILO	53	6,50	4%	6,76	3,75	198,75
NUECES	PELADAS PELADAS, BUENA TEXTURA,	KILO	13	13,00	4%	13,52	13,00	169,00
PASAS SULTANAS	SECAS, PRIMERA CALIDAD, BUENA PRESENCIA, TEXTURA Y SABOR.	KILO	3	9,96	4%	10,36	8,00	24,00
PERAS	PERAS ALDULNAS, LIMONERAS O PASACRASANAS DE PRIMERA CALIDAD, PIEZAS MEDIANAS.	KILO	320	2,45	4%	2,55	2,40	768,00
PERSIMO	FRESCO, PRIMERA CALIDAD.	KILO	53	6,99	4%	7,27	3,00	159,00
PIÇOTAS	BUEN SABOR. EN SU PUNTO DE MADUREZ. EN TEMPORADA	KILO	53	14,95	4%	15,55	8,00	424,00
PIÑA	PRIMERA CALIDAD, TAMAÑO MEDIO, BUENA PRESENCIA.	KILO	27	2,39	4%	2,49	1,90	51,30
PIÑONES	NACIONAL, BUEN SABOR, PELADOS, BUENA PRESENCIA.	KILO	6	99,00	4%	102,96	75,00	450,00
PISTACHOS	PRIMERA CALIDAD, BUENA PRESENCIA, TEXTURA Y SABOR.	KILO	16	12,29	4%	12,78	12,00	192,00
PLATANOS DE CANARIAS	CALIDAD SUPERIOR	KILO	507	3,20	4%	3,33	2,00	1.014,00
SANDIAS	SANDIAS CON POCAS PIPAS Y SABOR DULCE Y COLOR ROJO EN SU PUNTO DE MADUREZ	KILO	213	1,29	4%	1,34	1,25	266,25
UVAS	DE MESA TIPO MOSCATEL O AMERICANA, DE SABOR DULCE Y DE PIEL	KILO	27	7,60	4%	7,90	3,80	102,60

PATATAS

DENOM. PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO MÁXIMO (€), IVA EXCLUIDO	TIPO IVA	PRECIO MÁXIMO (€), IVA INCLUIDO	PRECIO MÁXIMO (€), IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL (€), IVA EXCLUIDO
PATATAS DE CONSUMO	PATATAS LIMPIAS, FACIL PELADO, LISAS, COMPACTA, BUEN SABOR.	KILO	3.200	1,20	4%	1,25	0,52	1.664,00
PATATAS FRESCAS	PATATAS DE TEMPORADA, FACIL PELADO, LISAS, TIPO MONALISA, BUEN SABOR	KILO	1.600	1,15	4%	1,20	0,93	1.488,00

VERDURAS FRESCAS

DENOM. PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO MÁXIMO (€), IVA EXCLUIDO	TIPO IVA	PRECIO MÁXIMO (€), IVA INCLUIDO	PRECIO MÁXIMO (€), IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL (€), IVA EXCLUIDO
ACELGAS	FRESCAS, MANOJO. CALIDAD PRIMERA	KILO	40	2,33	4%	2,42	1,40	56,00
AJOS	FRESCO, TIPO AJOS MORADO, NACIONAL, CALIDAD PRIMERA	KILO	67	9,20	4%	9,57	4,25	284,75
APIO	FRESCO, APIO BLANCO O VERDE, BUENA PRESENCIA, CALIDAD PRIMERA	KILO	73	3,18	4%	3,31	1,80	131,40
BERENJENAS	FRESCO, SIN PEPITAS, BUEN COLOR, BUEN SABOR, CALIDAD PRIMERA	KILO	100	1,99	4%	2,07	1,80	180,00
CALABACINES	FRESCO, NACIONAL, TIPO BLANCO, BUEN COLOR Y TEXTURA, CALIDAD PRIMERA	KILO	213	1,89	4%	1,97	1,60	340,80
CALABAZAS	FRESCA, CALIDAD PRIMERA	KILO	67	4,20	4%	4,37	2,00	134,00
CEBOLLAS	NACIONAL, GORDAS, CALIDAD EXTRA.	KILO	533	2,29	4%	2,38	1,10	586,30
CHAMPIONES	FRESCO, PRIMERA CALIDAD.	KILO	277	6,15	4%	6,40	2,90	803,30
COUFLOR	FRESCA, FILMADA	KILO	67	2,39	4%	2,49	2,00	134,00
HIERBABUENA	FRESCA, CALIDAD PRIMERA, FUERTE COLOR VERDE. MANOJO	KILO	1	16,90	4%	17,56	15,00	15,00
LECHUGAS	FRESCA, TIPO ROMANA O LARGA, BUEN RENDIMIENTO, PRIMERA CALIDAD. EN CAJAS	PIEZA	416	2,89	4%	3,01	1,70	707,20
LOMBARDAS	FRESCA, PRIMERA CALIDAD, BUEN COLOR.	KILO	104	1,91	4%	1,99	1,60	166,40
PEPINOS	FRESCOS, PRIMERA CALIDAD, TIPO ESPAÑOL.	KILO	107	1,90	4%	1,98	1,60	171,20
PEREJIL	FRESCOS, PRIMERA CALIDAD, FUERTE COLOR VERDE. MANOJO	KILO	52	0,99	4%	1,03	0,99	51,48

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		27/10/2023 10:38:13	PÁGINA: 5 / 8
ANTONIO MACIAS SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MzU1MjBkMDBhNzMONDFSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PIMIENTOS	ROJO O VERDE,FRESCOS, PARA ASAR, PRIMERA CALIDAD.	KILO	640	3,50	4%	3,64	2,40	1.536,00
PIMIENTOS FREIR	FRESCOS, TIPO ITALIANOS, PRIMERA CALIDAD.	KILO	96	2,59	4%	2,69	2,50	240,00
PUERRO	FRESCO, PRIMERA CALIDAD.	KILO	173	4,50	4%	4,68	1,50	328,70
REPOLLO / COL	FRESCO, RIZADO,FILMADO	KILO	53	3,29	4%	3,42	1,80	95,40
TOMATES	FRESCOS TIPO DANIELA, RAF, PERA ETC. ROJOS O VERDES SEGÚN PEDIDO	KILO	667	2,35	4%	2,44	2,00	1.334,00
ZANAHORIAS	FRESCAS, DE LA TEMPORADA, CALIDAD EXTRA	KILO	267	1,15	4%	1,20	1,00	267,00

TOTAL, IVA EXCLUIDO		21.542,18
IMPORTE IVA		861,69
TOTAL, IVA INCLUIDO		22.403,87

TERCERA.- El plazo total de ejecución del contrato es de 16 meses, iniciándose el 1 de noviembre de 2023 y finalizando el 28 de febrero de 2025. El contrato no es susceptible de prórroga.

CUARTA.- El plazo de garantía del contrato es el determinado por el tiempo transcurrido entre la recepción por parte de los centros y su consumo, teniendo como límite la fecha de caducidad de cada artículo y, en todo caso, la de un mes del fin del contrato. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

QUINTA.- La empresa contratista FRUTAS MACÍAS VERA, S.L., para garantizar el cumplimiento del presente contrato, ha depositado una garantía definitiva² por importe de MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS (1.810,85 €) para el lote n.º 1 y de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (1.743,05 €) para el lote n.º 2, en la Caja de Depósitos de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de Jaén, según se acredita mediante los correspondientes resguardos nº T001230133173 del lote n.º 1 y n.º T001230133182 del lote n.º 2, ambos de fecha 4 de septiembre de 2024, que quedan incorporados como anexo al mismo. En su caso, cuando así se prevea en el anexo I, la garantía que eventualmente deba prestarse podrá constituirse en vez de un depósito, mediante retención en el precio en la forma y condiciones previstas en dicho anexo.

SEXTA.- La empresa contratista FRUTAS MACÍAS VERA, S.L. se compromete a la ejecución de las mejoras presentadas en su oferta o proposición y aceptadas por el órgano de contratación, y en concreto:

LOTE n.º 1

Criterios cuantificables		Puntuación	PUNTUACIÓN TOTAL
Proposición económica (IVA excluido)	22.350,53 €	80 puntos	100 puntos
Mejora ofertada (plazo de entrega)	Menos de 12 horas	20 puntos	

² Si así se ha previsto en el PCAP deberá indicarse el importe de la garantía complementaria que deba constituir la empresa/persona contratista, así como los datos de su depósito.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		27/10/2023 10:38:13	PÁGINA: 6 / 8
ANTONIO MACÍAS SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmU1MjBkMDBhNzMONDFSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE n.º 2

Criterios cuantificables		Puntuación	PUNTUACIÓN TOTAL
Proposición económica (IVA excluido)	21.542,18 €	80 puntos	100 puntos
Mejora ofertada (plazo de entrega)	Menos de 12 horas	20 puntos	

SÉPTIMA.- El presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

OCTAVA.- El régimen de penalidades y las causas de resolución por demora será el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 306 de la LCSP, así como las indicadas en la cláusula 18 del PCAP y en el apartado 11 del Anexo I.

NOVENA.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sus Anexos y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares³ revestirán carácter contractual, prevaleciendo el primero de los documentos en caso de discrepancia con el resto de los documentos contractuales. La empresa/persona contratista se compromete a realizar el objeto del contrato en los términos y condiciones fijados en ambos pliegos, firmando electrónicamente un ejemplar de los mismos.

DÉCIMA.- El contrato se entenderá cumplido por la empresa/persona contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP. Las condiciones de entrega, recepción o admisión de la prestación son las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DÉCIMA PRIMERA.- El presente contrato puede ser modificado en el supuesto que así se prevea expresamente en el Anexo I-A del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 22 del PCAP.

DÉCIMA SEGUNDA.- Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La empresa/persona contratista (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargado prevista en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (Reglamento general de protección de datos) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, asumiéndolo expresamente.

DÉCIMA TERCERA.- El presente contrato, de naturaleza administrativa, se rige por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete la empresa/persona contratista, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

³ Indicar cualquier otro documento que se considere que tiene carácter contractual.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		27/10/2023 10:38:13	PÁGINA: 7 / 8
ANTONIO MACIAS SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmU1MjBkMDBhNzM0NDFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

**POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN**

**POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA 'FRU-
TAS MACÍAS VERA, S.L.'**

Fdo.: Ángela María Hidalgo Azcona

Fdo.: Antonio Macías Sánchez

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		27/10/2023 10:38:13	PÁGINA: 8 / 8
ANTONIO MACIAS SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmU1MjBkMDBhNzMONDFSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	